



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 14 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00050-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señoras y señores

**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACION
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DIRECTORES DE COLEGIOS MILITARES**

Presente. -

Asunto: Lanzamiento a nivel nacional de la Plataforma de Servicios y del Módulo de Gestión de Resoluciones del Sistema AYNI

Referencia: Decreto Supremo N° 017-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que el Ministerio de Educación realizará el lanzamiento a nivel nacional de la Plataforma de Servicios para el Servidor Público del Sistema AYNI – Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación, el día 19 de julio del presente, este aplicativo en línea permitirá visualizar el contenido del legajo y solicitar su actualización, a los servidores públicos de los distintos regímenes laborales en el sector, ingresando al siguiente enlace: <https://servicios-ayni.minedu.gob.pe/>

También nos complace informarles que realizaremos el lanzamiento a nivel nacional del módulo de Gestión de Resoluciones del Sistema AYNI, el día 19 de julio del presente, el cual permitirá a los especialistas de Secretaría General, Trámite Documentario o la que haga sus veces en la IGED registrar las resoluciones emitidas en su ámbito, ingresando al siguiente enlace: <https://resoluciones-ayni.minedu.gob.pe/>

Por tal motivo, solicito su apoyo para indicar al personal acreditado de su IGED, que, a partir de las fechas indicadas en los párrafos anteriores, usen de manera obligatoria ambos aplicativos según el rol asignado. A continuación, se detallan los roles por cada aplicativo:

Aplicativo	Rol en el aplicativo	Usuario acreditado
Plataforma de Servicios	Administrador de Usuarios IGED	Informático de la IGED que será el encargado de crear los usuarios a los servidores públicos que tengan un legajo registrado en el módulo de Escalafón.

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0101467

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BB138B**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





Módulo de Gestión de Resoluciones	Responsable de trámite documentario	Responsable de Secretaría General, Trámite Documentario o el que haga sus veces en la IGED, quien realizará el registro de resoluciones emitidas en su ámbito.
	Consulta	Especialista de Escalafón, Recursos Humanos, Compensaciones u otros de su IGED quienes podrán consultar y visualizar resoluciones.

Para la creación o actualización de usuarios acreditados de su IGED, debe solicitarlo mediante oficio dirigido a esta Dirección, adjuntando los datos indicados en el anexo adjunto. También deberá enviar dicho oficio, según corresponda a cada aplicativo, al siguiente correo electrónico:

Aplicativo	Nombre del Especialista DITEN	Correo Electrónico	Teléfono Celular
Plataforma de Servicios	Geraldine Paredes Zapana	dparedes@minedu.gob.pe	959 736 211
Módulo de Resoluciones	Alexander Casas Ravello	acasas@minedu.gob.pe	944 964 584

Asimismo, para reportar consultas, incidencias o mejoras, les enviamos los enlaces de cada aplicativo para que registren dicha información, lo cual nos permitirá gestionar adecuadamente su atención:

Plataforma de Servicios	http://bit.ly/SERVIDORPUBLICO
Módulo de Gestión de Resoluciones	http://bit.ly/GESTIONRESOLUCIONES

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0101467

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **BB138B**



